


	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL – COLOMBIA COMPRA			

Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

Las Entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieran Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de Grandes Superficies y en consecuencia generen Órdenes de Compra, deben identificar los bienes y servicios en la Tienda Virtual – Grandes Superficies; estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta consignada, así como la demanda de tales bienes por parte de la Entidad pública.

Lo anterior de conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3. *“Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.”*

2- DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: COMPRAVENTA DE SERVICIO DE LICENCIAMIENTO EN NUBE AUTOCAD - LICENCIA NUEVA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81110000	81112500	81112501	Servicio de licencias del software del computador



MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía – Adquisición en Grandes superficies

De conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.3. *“Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.”*

CONCURRENCIA ADQUISICIÓN EN GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATE DE MÍNIMA CUANTÍA

La Entidad debe analizar el catálogo de precios de cada producto ofertado por las Grandes Almacenes, tomando en cuenta los menores precios de cada uno de ellos.



 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
	<p>INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL – COLOMBIA COMPRA</p>		<p>Pág. 2 de 8</p>

El Catálogo de precios contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Los Términos y Condiciones de Uso establecen la forma de pago de las transacciones efectuadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras que adquieran bienes y servicios al amparo de las Grandes Superficies están obligadas a cumplir con los términos y condiciones establecidos en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR CDP	PRESUPUESTO OFICIAL
2482	23/04/2024 ✓	04-41112- 2.3.2.02.02.008-0625 ✓	\$20.277.600 ✓	\$19.960.000 ✓
<p>CONCEPTO: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>BPIN: 2021004730104 ✓</p>				



4. DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS.

CRONOGRAMA	
Entrega de los bienes	(20) días hábiles después de la fecha de colocación de la orden de compra
Plazo para informar a Colombia Compra eficiente para su corrección	(24) horas hábiles siguientes a la expedición o al recibo de la Orden de Compra.
Pago de Facturas el Plazo máximo	(30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.

5. GARANTIAS

De conformidad al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. ✓



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL – COLOMBIA COMPRA			Pág. 3 de 8

Dada la Discrecionalidad de ley, la Entidad estima que no son necesarias las garantías para este proceso.

6. POLÍTICA DE CAMBIOS

La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las condiciones técnicas ofertada en la Tienda Virtual y a la descripción de la necesidad de la Entidad; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene 3 días hábiles para reponer el bien.

En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011. Posteriormente el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los 3 días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.

Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien, (ii) acciones de un tercero o instalación, (iii) uso inadecuado del bien, o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores.

Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

7. HORAS Y DÍAS HÁBILES

El horario hábil de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. salvo los días feriados.

Las transacciones adelantadas en un horario no hábil se entenderán realizadas el día hábil siguiente a aquel en que éstas se lleven a cabo. La Tienda Virtual del Estado Colombiano utiliza la hora legal de la República de Colombia y en consecuencia indicará la fecha y hora de las transacciones.



 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL – COLOMBIA COMPRA</p>			

8. CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente puede cancelar el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a una Entidad Compradora: (i) si incumple con los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos; (ii) en los eventos previstos en el numeral 7 anterior; y (iii) frente a la mora en el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios por más de 30 días o cuando la Entidad Compradora está en mora en 5 oportunidades en un año en un mismo Acuerdo Marco de Precios.

9. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña.

10. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE DATOS



El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

11. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO

Los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

1. Los estudios y documentos previos
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
3. La Invitación Pública.
4. El Formato de Creación de Entidad Compradora en el Gran Almacén (Primera vez de compra)
5. Registro Único Tributario - RUT
6. Documento que acredite la Ordenación del Gasto
7. Copia de la Cedula del Ordenador del Gasto



 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL – COLOMBIA COMPRA</p>			

12. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Catálogo de precios de la Tienda Virtual y las correspondientes fichas técnicas elaboradas por la Entidad contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para. Seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Designar la modalidad de selección mínima cuantía **Adquisición en Grandes Superficies.**

Selección del o los Grandes Almacenes por parte de la Entidad Compradora de la Tienda Virtual para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.



ANEXO UNO

CARACTERISTICAS TECNICAS

Se debe anexar la pre- cotización de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente del bien a comprar por grandes superficies y la ficha Técnica.

DESCRIPCION	CANTIDAD
gsf01- LICENCIA DE AUTOCAD POR 1 AÑO LICENCIA NUEVA - Pieza del proveedor 4032t12wzv0vqm37 de HAS LTDA	2
gsf01- LICENCIA DE AUTOCAD LT 2024 COMERCIAL 1 AÑO - Pieza del proveedor 2bg1xqc41vr0rd85 de HAS LTDA	2



 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL – COLOMBIA COMPRA			

ANEXO DOS



SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

- NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** (Gobierno Departamental del Tolima)
- NIT:** 800.113.672-7 ✓
- CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Ibagué – carrera 3 entre calles 10ª y 11 esquina Gobernación del Tolima -secretaria de Educación 8 Piso. ✓
- GRAVÁMENES ADICIONALES:** Si aplica gravamen adicional.
 - Pro- electrificación 1%
 - Tasa prodeportes y recreación 2% ✓

JUSTIFICACIÓN: El Departamento del Tolima tiene como objetivo garantizar una efectiva gestión pública, a través de generación de política pública, suministro de información, inspección, vigilancia, control y gestión de recursos. Cumpliendo con la legislación vigente, bajo parámetros de oportunidad, pertinencia y equidad, contando con procesos eficaces, proveedores confiables, personal idóneo y tecnología adecuada, apoyados en un Sistema Integrado de Gestión que conlleve al mejoramiento continuo de la Entidad.

De conformidad a las normas legales establecidas en Colombia sobre protección de derechos de autor y derechos conexos, entre otras: Ley 23 de 1992, ley 44 de 1993, Directivas presidenciales 001 de 1999 y 002 de 2002, Decreto 1474 de 2002. Ley 603 de 2000, circular 07 de 2005 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, circular 017 de 2011 y las respectivas sanciones definidas en la Ley 599 de 2000 (código penal) Artículos 271 y 272, todas las entidades están obligadas a garantizar la legalidad del uso de programas de ordenador (software) dando estricto cumplimiento las normas de derechos de Autor. De igual forma se establece el control, seguimiento y vigilancia a nivel interno a través de las áreas de control interno de cada entidad y externo a través de la Unidad Administrativa del Ministerio del Interior y Justicia a través de la Dirección Nacional de derechos de autor y por la DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia a través de los mecanismos que se establezcan. ✓

Colombia Compra Eficiente como ente rector en materia de contratación pública y su objetivo de desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL – COLOMBIA COMPRA		Pág. 7 de 8

optimización de los recursos del Estado y debido al desarrollo de nuevas tecnologías Colombia Compra Eficiente pone a su disposición El portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Coupa Supplier, a través de la Tienda Virtual dando la posibilidad de adquirir elementos o servicios requeridos que no superen la mínima cuantía, mediante grandes Almacenes con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y la mayor celeridad posible. Proceso que se ampara bajo la norma legal Decreto 1082 de 2015l (I) Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. y (II) Sección X de los términos de uso de la TVEC.

Por lo anterior la secretaria de Educación realizó la consulta El portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Coupa Supplier, a través de la Tienda Virtual, en la cual se encuentran los **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO EN NUBE AUTOCAD -LICENCIA NUEVA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

5. **LUGAR DE ENTREGA:** Ibagué – Gobernación del Tolima Carrera 3ª entre calle 10 y 11

6. **VALOR DEL PRECIO UNITARIO POR PRODUCTO:**

DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIDAD	TOTAL
gsf01- LICENCIA DE AUTOCAD POR 1 AÑO LICENCIA NUEVA - Pieza del proveedor 4032t12wzv0vqm37 de HAS LTDA	2	7.790.000	\$15.580.000.
gsf01- LICENCIA DE AUTOCAD LT 2024 COMERCIAL 1 AÑO - Pieza del proveedor 2bg1xqc41vr0rd85 de HAS LTDA	2	2.190.000	\$4.380.000.
TOTAL			\$19.960.000.

7. **VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS:** DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$19.960.000) MCTE.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 @gobertolima www.tolima.gov.co
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL – COLOMBIA COMPRA</p>			

ANEXO TRES

FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACION EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU COMPRA




- 8. MODALIDAD DE SELECCIÓN: POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSIÓN ()
- 9. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS (), PRESUPUESTO NACIONAL (), REGALÍAS (), RECURSOS DE CRÉDITO (), SGP ().
- 10. VALOR DE LA COTIZACIÓN: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$19.960.000) MCTE
- 11. NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO: LYDA GICELA GARZON NAREVALO, Profesional Especializado – GETICSI - Secretaría de Educación.
- 12. CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR: lyda.garzon@sedtolima.gov.co
- 13. NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR: 302134186

POR EL DEPARTAMENTO,

FIRMA:

Nombre **ZORAIDA PATRÍCIA PINZON BAUTISTA**

Cargo: **Secretaria de Educación**

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	URIEL GONZALEZ GONZALEZ	Dirección Administrativa y Financiera		Marzo 2024
Revisado por:	MARTHA LUCIA TORO MONROY Y/O JOHANNA EDITH SUACHÉ ALVAREZ	GABS – DAF - SECT		Marzo 2024
Elaborado por:	LYDA GICELA GARZON ARÉVALO	GETICSI		Marzo 2024